



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0488/2020

Folio PNT: 00836420

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0591-00836420

CUENTA: En relación a la solicitud de información, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex con número de folio **00836420**, siendo las trece horas con doce minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte, en el marco normativo que se rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“conocer el listado de cuales son los 78 sitios arqueológicos y los 812 monumentos históricos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene detectado en el municipio de Centro, Tabasco**
El municipio de Centro tiene registrado 78 sitios arqueológicos, y 812 monumentos históricos
*Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **ubicación de estos sitios y monumentos.***
estado físico de las infraestructuras ” (Sic).-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primordial de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el

derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, quien mediante oficio **DFET/294/2020**, informó:

“...En respuesta a lo anterior, hago de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada, toda vez que no es atribución de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.”. (Sic)-----

Así mismo, se turnó para su atención a la **Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal**, quien mediante oficio **CPYDTM/0571/2020**, informó:

“...Se le informa que, las zonas arqueológicas no son competencia de esta Coordinación a mi digno cargo; En relación a los monumentos que se encuentran bajo resguardo del H. Ayuntamiento de Centro a través de esta Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 275, fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y artículo 4, fracción XIII y Artículo 11, fracción III del Reglamento de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, se le hace de su

conocimiento que se tienen registrados 71 monumentos, por lo que se adjunta al presente un listado que contiene nombre, ubicación y estado que en se encuentran actualmente.” (Sic).....

Oficios en los que se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a su obligaciones y atribuciones previstas en el artículo **143 y 271** respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en términos de los oficios señalados con antelación, constante de una (01) foja útil, cada uno, escritos únicamente por su lado anverso, y anexo del oficio CPPYDTM/0571/2020 consistente en un listado o registro de monumentos del municipio del centro;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.

Así mismo, El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicitó al Comité de Transparencia, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la Incompetencia Parcial de este H. Ayuntamiento, para conocer la solicitud en comento específicamente en lo referente a **“SITIOS ARQUEOLÓGICOS”** planteado por el particular en la solicitud de acceso a la información. En consecuencia, mediante Sesión Extraordinaria CT/133/2020 de fecha once de septiembre del presente año, dicho Órgano Colegiado, confirmó la incompetencia parcial de esta Sujeto Obligado para conocer de la Solicitud de información, únicamente por cuanto hace a **“SITIOS ARQUEOLÓGICOS”**. Acta de sesión extraordinaria que se anexa a la presente, constante de tres (03) fojas útiles, escritas por su lado anverso y reverso, y **Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/0588-00836420** constante de tres (03) fojas útiles, escritas por su lado anverso y reverso a excepción de la última foja, la cual se encuentra escrita únicamente por su lado anverso.

Es importante señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 ***“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de***

información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal” -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veinte. -----

Cumplase.

Expediente: COTAIP/0488/2020 Folio PNT: 00836420
Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0591-0836420

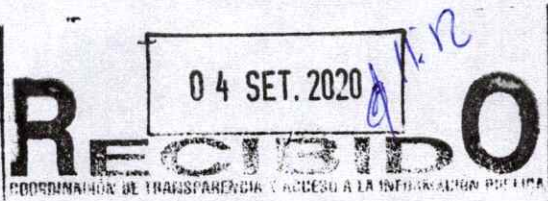


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



**DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».



Villahermosa, Tabasco a 03 de septiembre de 2020.

Oficio: **DFET/294/2020.**
Asunto: respuesta de requerimiento

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En relación al oficio con número: **COTAIP/1629/2020**, expediente: **COTAIP/0488/2020**, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de **Folio PNT: 00836420** en la que el interesado se requiere lo siguiente:

“Conocer el listado de cuales son los **78** sitios arqueológicos y los **812** monumentos históricos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene detectado en el municipio de Centro, Tabasco
El municipio de Centro tiene registrado **78** sitios arqueológico, y **812** monumentos históricos
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **ubicación de estos sitios y monumentos.**
estados físicos de la infraestructuras” (Sic).-----

En respuesta a lo anterior, hago de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada, toda vez que no es atribución de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, de acuerdo al artículo **143** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA PATRICIA VERA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Elaboró
Lic. Daniela Cornelio Gaspar
Auxiliar Administrativo

Revisó
Lic. Carlos Alberto Cruz Mayo
Enlace Administrativo

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz; Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro.
C.c.p. Archivo/Minutario
LIC'MPVM/LCP'CACM/dcg

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

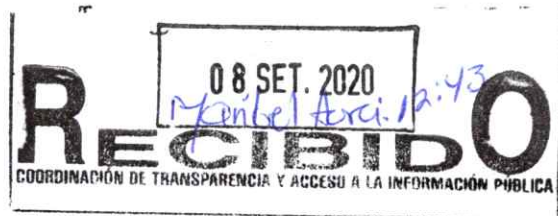
<<2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

Villahermosa, Tabasco | 08 de septiembre de 2020

OFICIO No.: CPYDTM/0571/2020

Asunto: respuesta a
Oficio N°: COTAIP/1630/2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.



En respuesta a su Oficio N°: COTAIP/1630/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020, con Folio PNT: 00836420, Expediente N°: COTAIP/0488 2020, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la que se requiere lo siguiente:

"conocer el listado de cuales son los 78 sitios arqueológicos y los 812 monumentos históricos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene detectado en el municipio de Centro, Tabasco

El municipio de Centro tiene registrados 78 sitios arqueológicos, y 812 monumentos históricos
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **ubicación de estos sitios y monumentos.**

Estado físico de las infraestructuras " (sic).

Se le informa que, las zonas arqueológicas no son competencia de esta Coordinación a mi digno cargo; En relación a los monumentos que se encuentran bajo el resguardo del H. Ayuntamiento de Centro, a través de esta Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 275, fracción III del **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco** y artículo 4, fracción XIII y Artículo 11, fracción III del **Reglamento de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal**, se le hace de su conocimiento que se tienen registrados 71 monumentos, por lo que se adjunta al presente un listado que contiene el nombre, ubicación y estado en que se encuentran actualmente.

Esperando que la información proporcionada, sea de utilidad para el solicitante y sin otro particular que atender, quedo de usted para cualquier aclaración y a sus finas observaciones.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR

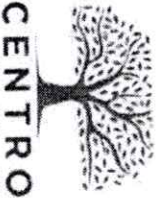


C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

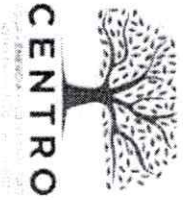
Villahermosa, Tabasco | 08 de septiembre de 2020

Asunto: respuesta a
Oficio N°. COTAIP/1630/2020

REGISTRO DE MONUMENTOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

No.	SECTOR	NOMBRE DEL MONUMENTO	UBICACIÓN	SECTOR 01		ESTADO U OBSERVACIONES
				MONUMENTO, ESCULTURA O BUSTO	ARTÍSTICO O HISTÓRICO	
1	SECTOR 1	Esperanza Iris	Teatro Esperanza Iris; Periférico Carlos Pellicer Cámara, Zona CICOM.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
2	SECTOR 1	Carlos Pellicer Cámara	Área Recreativa CICOM; Periférico Carlos Pellicer Cámara, Zona CICOM.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
3	SECTOR 1	José Pagés Llergo	Área Recreativa CICOM; Periférico Carlos Pellicer Cámara, Zona CICOM.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
4	SECTOR 1	Niños Héroes (Plaza)	Área Recreativa CICOM; Periférico Carlos Pellicer Cámara, Zona CICOM.	MONUMENTO	ARTÍSTICO	BUENO
5	SECTOR 1	Como es arriba es abajo	Interior Parque La Pólvora; Esperanza Iris, entre Paseo de la Sierra y Carlos Pellicer Cámara; Col. Reforma (Zona CICOM)	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO*
6	SECTOR 1	La Choquita	Plaza de los Escritores de Rumbo Nuevo; Calle Noverola, Col. Reforma (Parque la Pólvora)	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
7	SECTOR 1	13 BUSTOS A VARIOS PERIODISTAS (RUMBO NUEVO)	Parque Rullán Ferrer (Mayito) C. Rullán Ferrer (a un costado de la Delegación), Col. Mayito	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO*
8	SECTOR 1	Antonio Rullán Ferrer	Parque Rullán Ferrer (Mayito) C. Rullán Ferrer (a un costado de la Delegación), Col. Mayito	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
9	SECTOR 1	Serpiente Ku-Kul-kan (Serpiente Maya)	Glorieta "Fuente Maya" Av. Paseo Usumacinta y Prolongación Paseo de la Sierra, 1ro. de Mayo.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO

2



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020 Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la patria>>

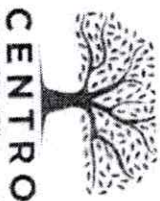
S E C T O R 0 2

10	SECTOR 2	Carlos A. Madrazo Becerra	Plaza Carlos A. Madrazo; Malecón Carlos A. Madrazo y Av. Paseo Tabasco, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
11	SECTOR 2	Miguel Hidalgo	Parque Hidalgo; Av. 27 de Febrero esquina Ignacio López Rayón, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
12	SECTOR 2	Vicente Guerrero	Plaza de Armas; Calle Vázquez Norte, entre malecón Carlos A. Madrazo e Ignacio Aldama (a un costado del Palacio de Gobierno); Zona Centro	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
13	SECTOR 2	Obelisco Bicentenario	Plaza Bicentenario, Av. 27 de Febrero, entre calle Ignacio Aldama y 5 de Mayo (Detrás del Palacio de Gobierno)	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
14	SECTOR 2	La Corregidora (Josefa Ortiz de Domínguez)	Parque La Corregidora; Av. 27 de Febrero, esq. Ignacio Aldama, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
15	SECTOR 2	José Ma. Morelos y Pavón	Parque Morelos; Av. 27 de Febrero, entre Ignacio López Rayón y José Víctor Jiménez Falcón; Col. Centro	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
16	SECTOR 2	Almirante Achirica	Parque Achirica, C. Peredo esq. Artega con salida a la C. Miguel Hidalgo (Frente a la biblioteca pública José Martí)	ESCULTURA	HISTÓRICO	Vandalizado - En resguardo en el almacén de la Subdirección de Parques, Jardines, Fuentes y Monumentos
17	SECTOR 2	Simón Bolívar	Andador Miguel Lerdo de Tejada y 5 de Mayo, Zona Remodelada Centro.	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
18	SECTOR 2	Los Compositores	Malecón Carlos A. Madrazo, entre R. Martínez de Escobar y Vázquez Norte, Zona Centro.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
19	SECTOR 2	José Martí	Plaza José Martí, Joaquín Pedrero Esquina Juan M. Mayans, Colonia Centro.	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
20	SECTOR 2	José Ma. Pino Suárez (Fuente)	Fuente Pino Suárez; Malecón Carlos A. Madrazo esq. Vázquez Norte, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
21	sector 2	Cabeza Olmeca	Calle José Ma. Pino Suárez y Lerdo de Tejada, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO

3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

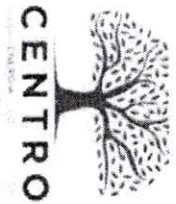


COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS

<<2020. Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

SECTOR 2		SECTOR 2		SECTOR 2		SECTOR 2		SECTOR 2	
22	SECTOR 2	El Águila	Plazuela del Águila: Av. 27 de Febrero, Zona Centro.	ESCULTURA	HISTÓRICO			BUENO	
23	SECTOR 2	Benito Juárez García	Av. Fco. I. Madero esq. Gral. Ignacio Zaragoza, Col. Centro	ESCULTURA	HISTÓRICO			BUENO	
S E C T O R 0 4									
24	SECTOR 4	Andrés Sánchez Magallanes (La Chichona)	Glorieta de Av. Paseo Usumacinta y Ruiz Cortines, Col. Atasta de Serra.	MONUMENTO	HISTÓRICO			BUENO	
25	SECTOR 4	La Mujer Ceiba	Lago Ilusión, Col. Rovirosa	ESCULTURA	ARTÍSTICO			BUENO	
26	SECTOR 4	Mario Trujillo García	Parque Mario Trujillo García (Antes Rovirosa). Calle Lago De Las Ilusiones, Margarita Maza De Juárez Y Calle Del Trabajo, Col. Rovirosa	ESCULTURA	HISTÓRICO			BUENO	
27	SECTOR 4	Niños Héroes de Chapultepec	Plaza Niños Héroes; Av. Paseo Usumacinta esquina Ayuntamiento, Colonia El Águila.	BUSTO	HISTÓRICO			BUEN	
S E C T O R 0 5									
28	SECTOR 5	Tomás Garrido Canabal	Parque Tomás Garrido Canabal; Av. Paseo Tabasco y Av. Ruiz Cortines, Tabasco 2000.	ESCULTURA	HISTÓRICO			BUENO	
29	SECTOR 5	El Toro	Parque Tomás Garrido Canabal (entre Museo de Historia Natural y Zoológico Infantil)	ESCULTURA	ARTÍSTICO			BUENO	
30	SECTOR 5	El Cuadrángulo de los Arcos	Paseo Las Palmas, Interior Parque Tomás Garrido Canabal.	MONUMENTO	ARTÍSTICO			BUEN	
31	SECTOR 5	Cuauhtémoc	Parque Cuauhtémoc, Av. Gregorio Méndez, Colonia florida.	ESCULTURA	HISTÓRICO			BUENO	
32	SECTOR 5	Manuel Mestre Ghigliazza (Fuente)	Parque Manuel Mestre Ghigliazza Av. Paseo Tabasco, Col. Nueva Villahermosa.	BUSTO	HISTÓRICO			BUENO	
33	SECTOR 5	Neptuno (Fuente)	Parque Manuel Mestre Ghigliazza. Av. Paseo Tabasco esquina Plutarco E. Calles, Col. Nueva Villahermosa.	ESCULTURA	ARTÍSTICO			BUENO	
34	SECTOR 5	Felipe Carrillo Puerto	Plutarco Elías Calles Y Cerrada paseo Tabasco, Nueva Villahermosa (entre la	BUSTO	HISTÓRICO			BUENO	

3



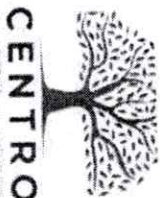
**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020. Año de Leonra Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

		Primaria Simón Sarlat y Parque Manuel Mestre G.)				
35	SECTOR 5	José Martí	Parque del Tanque Elevado; Calle Simón Bolívar esq. Av. Las Américas. Col. Florida	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
36	SECTOR 5	José del Carmen García León (Karmito el Brujo del Tópico)	Parque El Jicaró; Prol. General Ignacio Zaragoza, Col. Nueva Villahermosa	BUSTO	ARTÍSTICO	BUENO
S E C T O R 0 6						
37	SECTOR 6	El Atletista	Glorieta de Av. 27 de Febrero y Heroico Colegio Militar, Col. Atasta de Serra.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
38	SECTOR 6	Cornel Gregorio Méndez Magaña (El Caballito)	Plaza Coronel Gregorio Méndez M. Av. 27 de Febrero y Av. Cornel Gregorio Méndez Magaña, Col. Atasta de Serra.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
39	SECTOR 6	Salvador Allende	Parque Salvador Allende; Calle Laguna de las Ilusiones, Manzanillo y Tijuana; Col. Guadalupe Borja	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
40	SECTOR 6	Niños Traviesos (Fuente)	Glorieta de Av. Paseo Usumacinta y Av. 27 de Febrero, Colonia El Águila.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO**
41	SECTOR 6	Luis Donald Colosio Murrieta	Circuito Deportiva esquina con Heroico Colegio Militar (Acceso Principal al Estacionamiento de la Plaza del INJUDET) Cd. Deportiva.	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
S E C T O R 0 7						
42	SECTOR 7	Don Francisco I. Madero	Plaza Revolución; Av. Paseo Tabasco, Tabasco 2000.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
43	SECTOR 7	Don Venustiano Carranza	Plaza Revolución; Av. Paseo Tabasco, Tabasco 2000.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
44	SECTOR 7	Gral. Plutarco Elías Gálles	Plaza Revolución; Av. Paseo Tabasco, Tabasco 2000.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
45	SECTOR 7	Gral. Lázaro Cárdenas	Plaza Revolución; Av. Paseo Tabasco, Tabasco 2000.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la patria>>

46	SECTOR 7	Los Pescadores (fuente)	Plaza Revolución; Paseo Tabasco y Av. Los Ríos, Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO**
47	SECTOR 7	El Zapateado (fuente)	Plaza Revolución; Paseo Tabasco y Av. Los Ríos, Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO**
48	SECTOR 7	Luis Cantón Márquez	Av. Los Ríos y Calle 13, Fracc. Los Ríos (Frente al Periódico Tabasco Hoy)	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
49	SECTOR 7	Clave Morada	Av. Paseo Tabasco, en el Centro Urbano; Tabasco 2000, frente al Centro Comercial Galerías.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
50	SECTOR 7	La Choquita	Parque Paseo Tabasco (La Chocaj); Av. Paseo Tabasco esquina Perif. Carlos Pellicer Cámara; Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
51	SECTOR 7	El Músico	Parque Paseo Tabasco (La Chocaj); Av. Paseo Tabasco esquina Perif. Carlos Pellicer Cámara; Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
52	SECTOR 7	José Gorostiza Pérez Nieto	Parque Paseo Tabasco (La Chocaj); Av. Paseo Tabasco esquina Perif. Carlos Pellicer Cámara; Tabasco 2000.	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO
53	SECTOR 7	La Choca (Fuente)	Parque Paseo Tabasco (La Chocaj); Av. Paseo Tabasco esquina Perif. Carlos Pellicer Cámara; Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO**
54	SECTOR 7	Vengo A Entregar Mi Corazón	Paseo la Choca esquina Perif. Carlos Pellicer C. (Frente al Ganadero), Tabasco 2000	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
55	SECTOR 7	El Cayuco (FUENTE)	Av. Paseo Usumacinta Esq. Periférico; Tabasco 2000.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
56	SECTOR 7	Diana la Cazadora	Av. Paseo Usumacinta y Paseo la Choca, Tabasco 2000	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO
57	SECTOR 7	Adolfo Ruiz Cortines (Ornamental)	Glorieta de Av. Ruiz Cortines, casi Esq. Con Carrillo Puerto, Col. Espejo I.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
58	SECTOR 7	José Francisco Hernández Mandujano (Chico Che)	Parque Tabasco (Interior); Prol. Paseo Usumacinta	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO

3

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



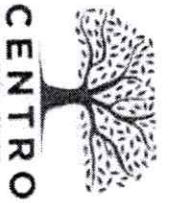
**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

59	SECTOR 7	Dama Danzante	Prol. De Paseo Usumacinta , Glorietta del parque Tabasco.	ESCULTURA	ARTÍSTICO	BUENO**	
60	SECTOR 7	Salvador Neme Castillo	Prol. De Paseo Usumacinta, 2a. Glorietta del parque Tabasco.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO	
61	SECTOR 7	José Ma. Morelos y Pavón	Parque Infantil de Tierra Colorada , Calle F. Trujillo G. Esquina con RMÓN Mendoza Herrera; Col. José María Pino Suárez (Antes Tierra Colorada).	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO	
62	SECTOR 7	José Ma. Morelos y Pavón (El Caballito de Morelos)	Plaza Morelos ; Av. Universidad, Frente a la Privada Valle Marino.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO	
63	SECTOR 7	Carlos A. Madrazo Becerra	Av. Universidad (frente Aurrera)	ESCULTURA	HISTÓRICO	Se removió por la construcción del distribuidor vial La Pigua, se encuentra en el almacén Fideicomiso. **	
64	SECTOR 7	Ing. Leandro Rovirosa Wade	Plaza Ubicada en; Av. Paseo Tabasco esquina con Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez.	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO	
S E C T O R 0 8							
65	SECTOR 8	Rev Tabascoob (Ornamental)	Plaza del Monumento TABSCOOMB ; Entronque Tabascoob Km 2+950 de la carret. Escarrega -tramo Vhsa-Macuspána, Costado del Paso Desnivel Tabascoob 1 , Boulevard Luis Donaldo Colosio y Carretera Vhsa-Macuspána.	MONUMENTO	HISTÓRICO	BUENO	
66	SECTOR 8	De la Comunicación	Parque Domingo Colín ; Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta (A Un Costado Del Parque Domingo Colín); Col. Gaviotas Norte	MONUMENTO	HISTÓRICO	BUENO	
67	SECTOR 8	Luis Donaldo Colosio Murrieta	Plaza Luis Donaldo Colosio Murrieta ; Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta (Sobre el Circuito de la Laguna Encantada); Col. Gaviotas Norte.	MONUMENTO	HISTÓRICO	BUENO	
68	SECTOR 8	Ing. Leandro Rovirosa Wade	Malecón Ing. Leandro Rovirosa Wade, entre C. Felipe Lugo Cruz y C. Antonio de Dios Guarda; Col Gaviotas Norte	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL
SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

<<2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria>>

MONUMENTOS RURALES

R E G I S T R O R U R A L

No.	RTA	NOMBRE DEL MONUMENTO	UBICACIÓN	MONUMENTO, ESCULTURA O BUSTO	ARTÍSTICO O HISTÓRICO	OBSERVACIONES
VILLAHERMOSA - FRONTERA						
69	Vhsa-Frontera	Danza del Caballito Blanco	Parque Central Tamulté de las Sabanas; Calle Abraham Bandala, Vicente Guerrero y Porfirio Díaz, Villa Tamulté de las Sabanas	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
70	Vhsa-Frontera	José María Pino Suárez	Villa Macultepec (a fuera de la Delegación de Villa Macultepec)	ESCULTURA	HISTÓRICO	BUENO
VILLAHERMOSA - TEAPA						
71	Vhsa-Teapa	José María Pino Suárez	Villa Parrilla (a un Costado de la Delegación de Villa Parrilla)	BUSTO	HISTÓRICO	BUENO

Nota: A las esculturas se les hace un mantenimiento de limpieza profunda que consiste en aplicación de pátina en frío para la recuperación del color con capa protectora final.

*En las condiciones en las que se recibió.
** Requiere mantenimiento.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines s/n, Parque Tomás Garrido, Col. Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 1864543

www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD